

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2025

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2025-5856

Señora

JENNY ERAZO MUÑOZ

sarithfraude11001020500020240164900@proton.me

Ref.: Radicación CE-EXT-2025-2759

Respetada señora:

La presidencia del Consejo de Estado acusa recibo del escrito radicado el 29 de octubre de 2025, en el que nuevamente presenta denuncias, manifestaciones y solicitudes relacionadas con el proceso penal, de restablecimiento de derechos y acciones de tutela a favor de su hija menor de edad.

Específicamente se dirige a la Fiscalía General de la Nación para denunciar una supuesta red de trata de personas y estafa agravada al interior de esa entidad; y a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, de quien manifiesta una supuesta retención ilegal de la acción de tutela con radicado 14862711001023000020250099600.

Como se advierte que remitió el escrito a las autoridades destinatarias, no es necesario un nuevo envío, en consonancia con los principios de eficacia, economía y celeridad consagrados en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, se le informa que, si su intención es presentar denuncias penales y/o disciplinarias, debe acudir a las autoridades competentes: Fiscalía General de la Nación, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Comisión Seccional de Disciplina Judicial (de la circunscripción en la que, los funcionarios que hayan incurrido en alguna falta, ejercen sus funciones), Procuraduría General de la Nación y/o Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes), para que, con fundamento en los artículos 250, 257A y 277 de la Constitución Política de 1991, 112 y 114 de la Ley 270 de 1996 y 329 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, inicien las investigaciones correspondientes.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/smcb

Luis Alberto Álvarez Parra
Presidente
Consejo de Estado



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?ID=vBsDIZY6AbLn7KPW1ZWuVQ==>